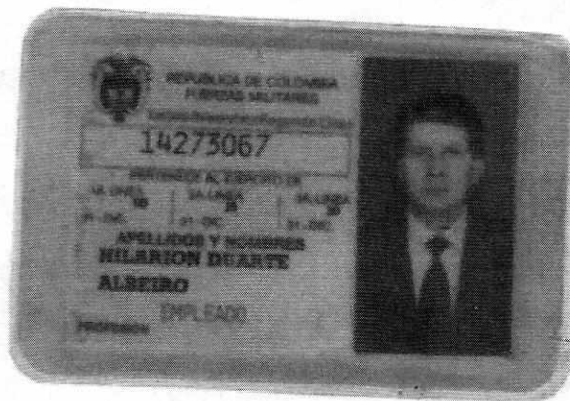


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO 14273067
NOMBRE HILARION DUARTE
APELLIDO ALBEIRO
FOTOGRAFIA



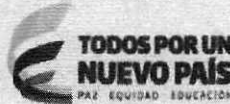
FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1970
PALOCABILDO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA B+ GR. RH M SEXO
11-AUG-1986 ARMERO (GUAYABAL)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
ADIC. DENOMINADO
FOTOGRAFIA





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)
Entidad Receptora

FUNCIÓN PÚBLICA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HILARION		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DUARTE		NOMBRES ALBEIRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. * C.E. PAS No. 14273067			SEXO F M *	NACIONALIDAD COL. *	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 04 AÑO 1970			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 No. 3-73 APARTAMENTO 301 PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3134134555 EMAIL albeirohilarion@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL PRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	05	2000	
ES	4	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	12	2016	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 05 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 03 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 12 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2017		

3/1/2018

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO DEFENSOR PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL PALOCABILDO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO PALOCABILDO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2001		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 05 AÑO 2004		
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD LEIDY GUZMAN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO PALOCABILDO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 06 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 07 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO DEFENSOR DE CONFIANZA		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO PALOCABILDO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 04 AÑO 1997		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 07 AÑO 1999		
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS, O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

31/1/2018

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha:

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917779 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRE:
ALBERTO

FECHA DE GRADO:
11/05/2006

FECHA DE EMISIÓN:
10/05/2006

APellidos:
HILARION DUARTE

CONSEJO SECCIONAL:
TOLIMA

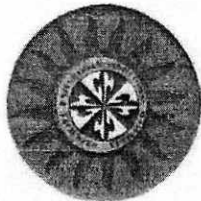
TARJETA N°:
101798

UNIVERSIDAD:
INCCA DE COLOMBIA

CEDULA:
14273067

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACATURA:
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Albeiro Hilarion Duarte

C.C. 14.273.067 de Armero (Guayana)

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derechos Humanos

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de **diciembre** de 2016 /

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2771-5045-12-12-2016

Folio 70 Libro 21



Universidad Santo Tomás

PRIMER VICEPRESIDENTE UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3643

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 12 del mes de diciembre del año 2016, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Código SNIES 102957

a: **ALBEIRO HILARIÓN DUARTE**

C.C. 14273067 Armero (Guayabal)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 12 de diciembre de 2016.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA





UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

ALBEIRO HILARION DUARTE

Cédula de ciudadanía No. 14273067 de Armero-Guayabal (Tolima)

EL GRADO PROFESIONAL DE

ABOGADO

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan
para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2000

[Signature]

Dr. LUIS GERMAN PACHON OVALLE
RECTOR



FACULTAD DE DERECHO

[Signature]
Dr. REYNALDO ARCINIEGAS BAEDCKER
DECANO

1. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ISAGUE

15 MAY 2004

OLIVIS MORA ORREGO
NOTARIA

[Signature]
Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA FULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687. mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 16216 AÑO 2000

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2000, siendo las 10:00 am. se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de ABOGADO(A)

Conferido a ALBEIRO HILARION DUARTE

C.C. No. 14.273.067

de ARMERO GAYABAL TOL

L.M. N.

DM.

Matrícula. 43629

Programa de DERECHO

Unidad Académica. FACULTAD DE DERECHO

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector. LUIS GERMAN PACHON OVALLE

El Decano de la Facultad. REYNALDO ARCINIEGAS

El Graduado. ALBEIRO HILARION DUARTE

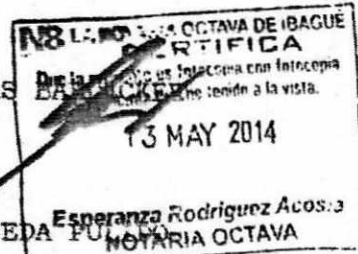
El Secretario General. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Registro 16777 Libro 20 Folio 4107

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa registrado en el ICFES bajo el número 45202 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Santafé de Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2000



JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. M1072
DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL
INTERIOR Y ALBEIRO HILARION DUARTE.

ENTIDAD CONTRATANTE:	NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR				
NIT	830.114.475-6				
CONTRATISTA	ALBEIRO HILARION DUARTE				
IDENTIFICACIÓN	14.273.067				
<p>MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA identificada con cédula de ciudadanía No. 27.592.960, actuando en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior y en representación de la NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR (en adelante EL MINISTERIO), conforme el Decreto No. 1758 del 16 de Septiembre de 2014 y acta de posesión del 02 de Octubre de 2014, facultada para contratar según las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 1164 del 24 de julio de 2013, por una parte y por la otra, EL CONTRATISTA ALBEIRO HILARION DUARTE, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes:</p>					
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES					
JUSTIFICACIÓN, INSUFICIENCIA E IDONEIDAD:	Que el MINISTERIO a través de la Directora de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, elaboró estudios y documentos previos concernientes a la necesidad de la presente contratación, los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Gestión Contractual y teniendo en cuenta que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, mediante memorando certificó que en la planta de personal de esta Entidad no existe disponibilidad de recurso humano suficiente para llevar a cabo el objeto y las obligaciones del presente contrato y que la Directora de Derechos Humanos mediante documento certificó que evaluada la hoja de vida de ALBEIRO HILARION DUARTE , es la persona idónea para prestar sus servicios en el desarrollo del objeto del presente contrato y las obligaciones que de este se derivan; con fundamento en lo anterior la Ordenadora del Gasto suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales.				
1) OBJETO	El contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación como consecuencia del conflicto armado, la violencia generalizada u otras formas de violencia asociadas con estos escenarios.				
2) VALOR	\$ 14.800.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos a que haya lugar.				
3) FORMA DE PAGO	a) Un (01) primer pago proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la finalización del mes en el cual se suscriba el presente contrato, a razón de: \$3.000.000 MONEDA LEGAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. b) Cuatro (04) pagos, mediante mensualidades vencidas, por la suma de \$3.000.000 MONEDA LEGAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.				
4) CUENTA BANCARIA	Ahorro	☒ Corriente	No	869-250620-08	Banco BANCOLOMBIA
5) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2017, contando a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
6) CDP	No. 15117	Fecha: 20/04/2017	Catalogo: C-3701-1000-11	Unidad Ejecutora: 37-01-01-007	Valor: \$15.800.000
7) GARANTÍA ÚNICA:					
Cumplimiento	10% del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más				
Calidad del servicio	10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más				
8) SUPERVISOR	La Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior o por quien designe por escrito el ordenador del gasto.				
9) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en la etapa precontractual (estudios previos, estudios del sector, CDP, etc.), contractual (registro presupuestal, informes, modificaciones etc.) y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.				
10) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	<p>1) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Tolima o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos.</p> <p>2) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Tolima o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos.</p> <p>3) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en</p>				



 MININTERIOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
1072 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL
INTERIOR Y ALBEIRO HILARION DUARTE.

la asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención. 4) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención. 5) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo.

11) ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES: Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el documento "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y FONDOS A SU CARGO" anexo a este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal.

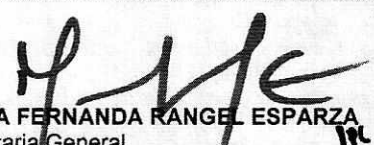
12) PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única pactada por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio y la emisión del respectivo Registro Presupuestal.

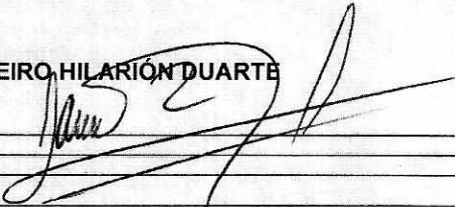
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y su anexo, y en constancia se firma en Bogotá a los

10 MAY 2017.

POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

POR EL CONTRATISTA


MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Secretaria General


ALBEIRO HILARION DUARTE

Elaboró: María Ximena Noguera Hidalgo/ Contratista S.G.C

Revisó: Linda Katherine Vargas Díaz/ Contratista S.G.C

Aprobó: Zaira Marcela Gómez Carrillo - Subdirectora de Gestión Contractual

PRIMERA PRÓRROGA, PRIMERA ADICIÓN Y PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. M 1072 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y ALBEIRO HILARION DUARTE OTROSÍ No. 1

Entre los suscritos, **MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 27.592.960, actuando en representación de la **NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR**, con NIT.830.114.475-6, (en adelante **EL MINISTERIO**), en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior, designada mediante Decreto 1758 del 16 de septiembre de 2014 y acta de posesión del 2 de octubre de 2014, facultada para contratar conforme a la Ley 80 de 1993 y la Resolución N°.1164 del 24 de julio de 2013, por una parte, y por la otra parte **ALBEIRO HILARION DUARTE**, (en adelante **EL CONTRATISTA**) con cédula de ciudadanía No 14.273.067, quien declara que tiene la capacidad para suscribir el presente documento, quien, conforme con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, declara que es capaz para suscribir la primera adición y primera modificación, y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la primera adición y primera modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, previo las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el 10 de mayo de 2017, **EL MINISTERIO** y **EL CONTRATISTA**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, pactado con valor de \$14.800.000 MONEDA LEGAL. 2) Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, se pactó hasta el 30 de septiembre de 2017, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 10 de mayo de 2017. 3) Que la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017 se pactó de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización previo perfeccionamiento y hasta la finalización del mes en el cual efectivamente se suscriba el presente contrato, a razón de \$3.000.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos a que haya lugar. b) Cuatro (04) pagos, mediante mensualidades vencidas, cada uno por la suma de \$3.000.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos que haya lugar. 4) Que mediante memorando de MEM17-48570-DDH-2400 del 13 de septiembre de 2017 y radicado el 18 de septiembre de 2017 en la Subdirección de Gestión Contractual, la supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, con visto bueno de la Directora de Derechos Humanos, solicitó se adelante el trámite de primera prórroga, primera adición y primera modificación, de conformidad con la justificación allí descrita. 5) Que el valor de la primera adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017. 6) Que en virtud del principio contractual de cumplir de manera adecuada y oportuna con los fines estatales, de acuerdo a la solicitud presentada y los argumentos expuestos por la supervisión del Ministerio y teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, está vigente, se considera viable el trámite y suscripción de la primera prórroga, primera adición y primera modificación. 7) En consideración a lo anterior, se suscribe la primera prórroga, primera adición y primera modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, el cual se registrará por las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA-PRÓRROGA** Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, hasta el 30 de noviembre de 2017. **SEGUNDA-ADICIÓN** Las partes acuerdan adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, en la suma de \$7.000.000 MONEDA LEGAL, incluidos los impuestos a que haya lugar, quedando el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, en la suma de \$21.800.000 MONEDA LEGAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **TERCERA-SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** El valor de la primera adición establecida en el presente documento se pagará con cargo al presupuesto del MINISTERIO, el cual se encuentra respaldado así:

CDP No.	FECHA EXP.	VALOR CDP	UNIDAD EJECUTORA	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR A AFECTAR HASTA POR LA SUMA DE
15117	20/04/2017	\$21.800.000	37-01-01-007	C-3701-1000-11	11	\$7.000.000

CUARTA- FORMA DE PAGO: Modificar el numeral 3) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, el cual para todos los efectos quedara así: **FORMA DE PAGO:** a) Un (01) primer pago proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, contado a partir del cumplimiento de requisitos



 MININTERIOR

PRIMERA PRÓRROGA, PRIMERA ADICIÓN Y PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. M 1072 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y ALBEIRO HILARION DUARTE OTROSÍ No. 1

de ejecución previo perfeccionamiento y hasta la finalización del mes en el cual efectivamente se suscriba el presente contrato, a razón de \$3.000.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos a que haya lugar. b) Cuatro (04) pagos, mediante mensualidades vencidas, cada uno por la suma de \$3.000.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos que haya lugar. c) Dos (02) pagos, mediante mensualidades vencidas, cada uno por la suma de \$3.500.000 MONEDA LEGAL incluidos los impuestos que haya lugar. **QUINTA- OBLIGACIONES** Las partes acuerdan modificar y adicionar el numeral 10 del Contrato de Prestación de Servicios No. M 1064 de 2017 el cual quedará así: 1. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a derechos humanos. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Tolima o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos. 3. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención. 4. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención. 5. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento del Tolima o a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo. 6. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la consolidación de información asociada a los avances y desarrollos en materia de Gestión Preventiva del Riesgo. **SEXTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, continúan vigentes en todas sus partes, las Cláusulas y estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017. **SÉPTIMA-GARANTÍA. EL CONTRATISTA** deberá solicitar la expedición del certificado modificatorio de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales M 1072 de 2017, de conformidad con la primera prórroga, primera adición y primera modificación, y de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M 1072 de 2017, la ampliación de la garantía deberá ser radicada en la Subdirección de Gestión Contractual del MINISTERIO para su respectiva aprobación. **OCTAVA-PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación del certificado modificatorio de la garantía única por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del MINISTERIO y la expedición del respectivo registro presupuestal.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

27 SET. 2017

Por EL MINISTERIO,

EL CONTRATISTA,


MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Secretaria General


ALBEIRO HILARION DUARTE

Elaboró: Mayerly Cuesta Reina/ Contratista SGC
Revisó: Linda Katherine Vargas Díaz/ Contratista SGC

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2018, a las 16:31:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14273067
Código de Verificación	14273067180103163108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 103782518**



WEB

10:56:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBEIRO HILARION DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14273067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de enero de 2018, a las 10:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ✓

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14273067
Código de Verificación	14273067180106105503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2018 a las 10:51:33 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 14273067 y
Nombres: HILARION DUARTE ALBEIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES ✓

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

 Que el número de identificación o expediente No. 14273067 de ARMERO (GUAYABAL) - TOLIMA del señor(a) ALBEIRO HILARION DUARTE consultado en la fecha y hora 06/01/2018 10:52:55 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0

Consultar por:

Número de identificación o # Comparendo o # Expediente:

14273067



Nuevo



Validar Funcionario



Aceptar

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 13866

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALBEIRO HILARION DUARTE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **14273067** y la tarjeta de abogado (a) No. **101798**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 5794

Page 1 of 1

De conformidad con la Ley 270 de 1996, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura como organismo adscrito al Poder Judicial de Colombia, llevar el registro de las sanciones disciplinarias por infracciones al régimen disciplinario de los profesionales del derecho inscritos en la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia con **Tarjeta Profesional**.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALBEIRO HILARION DUARTE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **14273067**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NUMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	101798	15/05/2000	Vigente

Se expide la presente certificación, a los **6** días del mes de **enero** de **2018**.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ABRIL
Director (E)

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan errores favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.
2- El anterior certificado no suple la tarjeta profesional de abogado ni el documento para ejercer un cargo.
3- La veracidad del documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
4- Esta certificación revela el estado de vigencia de las calidades de abogado con tarjeta profesional y/o Licencia temporal y Juez, y de las cuales esta Unidad tiene la competencia de informar.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en el Banco nos llenan
de orgullo y nos motivan a continuar
acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Ibagué, 12 de diciembre de 2017

Señores
ALBEIRO HILARION DUARTE
Ciudad

Cordial saludo

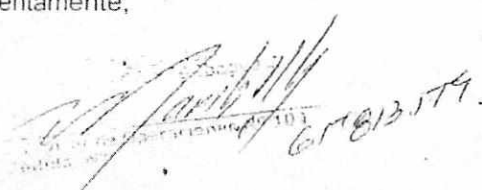
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Señor(a) **ALBEIRO HILARION DUARTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **14273067** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	869-250620-08	2014/05/20	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2707492 Ibagué Tolima.

Atentamente,


MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ
Asesor Integral II,
Sucursal Parque Murillo Toro

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000; Cali 554 0505, Barranquilla 361 8868, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

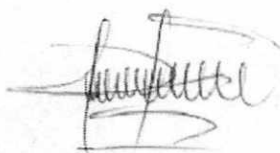
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **ALBEIRO HILARION DUARTE** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **14273067**, se encuentra afiliado (a) desde **04/03/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	3	PORVENIR S.A.	01/08/1997	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/12/2014	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de diciembre de 2017.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Bogotá, Diciembre 28 de 2017

Señor:

HILARION DUARTE ALBEIRO

CC. 14273067 CL 12 N 2 98 BRR CEN - 1

Ciudad

Ref: F370-RVA. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 28 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
HILARION DUQUE SHEILEN TATIANA	1106949074	T	Jul-28-2013	138	0	HUO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DUQUE ARANGO ADRIANA PATRICIA	1110460894	C	Jul-28-2013	138	0	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
HILARION DUARTE ALBEIRO	14273067	C	Jul-28-2013	138	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ALBEIRO HILARION DUARTE	14273067	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Director de Recaudo y Compensación
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Ibagué, Diciembre 28 de 2017

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección de Gestión Contractual

Ciudad

Asunto: Intención de Afiliación a la ARL

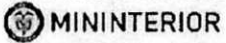
Por medio de la presente comunicación, me permito manifestar mi voluntad de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, e igualmente asumo el compromiso de pagar el valor que corresponda en forma mensual parte de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Atentamente,



ALBEIRO HILARIÓN DUARTE
C.C. No. 14.273.067

 DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 MUSCA <small>Ministerio Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</small>	001																																						
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14402831199  <small>(415)7707212489984(8020) 0000014402831199</small>																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 4 2 7 3 0 6 7 - 5 6. DV: 5 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico: 9																																									
IDENTIFICACION																																									
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 1 4 2 7 3 0 6 7 27. Fecha expedición: 1 9 8 8 0 8 1 1		28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Tolima 30. Ciudad/Municipio: Armero																																							
31. Primer apellido: HILARION 32. Segundo apellido: DUARTE 33. Primer nombre: ALBEIRO 34. Otros nombres:		35. Razón social: 36. Nombre comercial: 37. Sigla:																																							
UBICACION																																									
38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Tolima 40. Ciudad/Municipio: Ibagué		41. Dirección principal: BRR LA POLA CL 6 3 73 42. Correo electrónico: albeirohilarion@hotmail.com 43. Código postal: 3 1 3 4 1 3 4 5 5 5 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:																																							
CLASIFICACION																																									
Actividad económica 46. Código: 6 9 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 0 5 2 2 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:		Ocupación 50. Código: 1 2 51. Código: 2 4 2 1 52. Número establecimientos:																																							
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																									
53. Código: 5 1 2																																									
12- Ventas régimen simplificado																																									
Obligados aduaneros		Exportadores																																							
54. Código: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>55. Forma</td> <td>56. Tipo</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>57. Modo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			57. Modo						58. CPC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																				
		57. Modo																																							
		58. CPC																																							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																																									
Para uso exclusivo de la DIAN																																									
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0																																							
61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 2																																									
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: HILARION DUARTE ALBEIRO 985. Cargo: CONTRIBUYENTE																																							

 	FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF ANEXO 1	Código: GR-RF-P5-F1
		Versión: 05
		Vigencia desde: 18/01/2016

Nombre / Razón Social: ALBEIRO HILARION DIARTE

Documento de Identidad: NIT C.C. x Número: 14.273.067

Ciudad: Armero - Tolima País: Colombia

Dirección: Calle 6 N° 3-73 Fax No _____

Teléfonos No. 3134134555 - 32009999100

Correo Electrónico del Representante Legal albehilarion@hotmail.com

Nombre del Representante Legal: Albeiro Hilarion

Entidad Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario: Bancolombia

Cuenta No. 869250620 - 8

Clase: Corriente Ahorros ☒

Información Tributaria.

Régimen Común ☐

Régimen Simplificado ☒

Clasificados Como:

Autoretenedor de Retefuente ☐

Gran Contribuyente ☐

Autorretenedor de IVA ☐

Entidad Sin Ánimo de Lucro ☐

Autorretenedor de ICA ☐

Responsable de IVA ☐

Actividad Económica.

Industria ☐ Código

Comercio ☐ Código

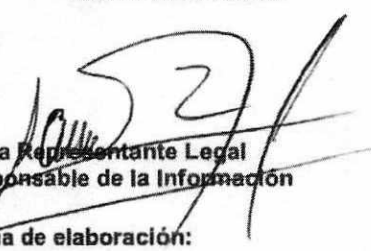
Servicios ☒ Código 6910

Financiera ☐ Código

	<p align="center">FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF ANEXO 1</p>	Código: GR-RF-P-05-F-01
		Version: 04
		Vigencia desde: xxx

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz.
- Se requiere que el beneficiario anexe certificación del banco, donde conste:
 - Nombre del cuenta habiente
 - Número de Identificación del Beneficiario
 - Número de la Cuenta
 - Tipo de Cuenta
 - Estado de la Cuenta


 Firma Representante Legal
 Responsable de la Información

Fecha de elaboración:

CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL SAS
 Licencia No. 3289 del 27/Nov/2014
HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL



Ciudad: IBAGUÉ Fecha: 28/12/2017 Hora: 2:28:33 p.m. EXAMEN: INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: MINISTERIO DEL INTERIOR
 CARGO: ASESOR JURIDICO
 Nombres: HILARION DUARTE ALBEIRO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN CARGO ACTUAL O ÚLTIMO

El Paciente Niega

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - PARACLINICOS - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente Niega

Antecedentes Personales:

PATOLOGICOS: GASTRITIS, Observación: // QUIRURGICOS: RESECCION DE QUISTE, Observación: GRASO TESTICULAR //

REVISION POR SISTEMAS:

OBSERVACIONES: REFIERE SENTIRSE BIEN

Actividad Física:

Ejercicio/Deportes: BALONCESTO Y GYM, 3 VECES POR SEMANA,

Inmunización:

El Paciente Niega

HABITOS TOXICOS:

El Paciente Niega

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: 120/ 70, Frecuencia Cardiaca: 65, Frecuencia Respiratoria: 18, Talla: 170, Peso: 80, I.M.C: 27.7, Interpretación I.M.C: Sobrepeso, Lateralidad Dominante: Diestro,

Organo/Sistema:

EXAMEN FISICO NORMAL.

EXAMENES LABORATORIO:

NO SE REALIZA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS: VISIOMETRIA, Patología de Refracción No Corregida: Si, AUDIOMETRIA, DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO: Audición Normal Oído Derecho: Si, Audición Normal Oído Izquierdo: Si, SEVERIDAD - CAOHC:

DIAGNOSTICO CIE10:

Código Cie10: R635 Descripción: AUMENTO ANORMAL DE PESO Observación: SOBREPESO // Código Cie10: H530 Descripción: AMBLIOPIA EX ANOPSIA Observación: REFRACTIVA OJO IZQUIERDO // Código Cie10: H524 Descripción: PRESBICIA Observación: NO CORREGIDA //

OTROS DIAGNOSTICOS:

NINGUNO



CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL SAS

Licencia No. 3289 del 27/Nov/2014

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL



Ciudad: IBAGUÉ Fecha: 28/12/2017 Hora: 2:28:33 p.m. EXAMEN: INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: MINISTERIO DEL INTERIOR
CARGO: ASESOR JURIDICO
Nombres: HILARION DUARTE ALBEIRO

DATOS BASICOS TRABAJADOR / ASPIRANTE:

Ciudad: IBAGUÉ Fecha: 03/05/2017 Tipo Docto: C.C. No. Docto: 14273067 De: ARMERO GUAYAB
Nombres: HILARION DUARTE ALBEIRO Estado Civil: Unión Libre Genero: Masculino
Lugar Nacimiento: PALOCABILDO Fecha Nacimiento: 27/04/1970 Edad: 47
Dirección: CLL 8 # 2-34 B. LA POLA Ciudad: IBAGUÉ Teléfono: 3134134555 Estrato: 3
Zona Vivienda: Urbana Tipo Vivienda: Arriendo Hijos: 1
Nivel Educativo: Universitario Profesión: ASESOR JURIDICO EPS: SALUD TOTAL

RIESGOS OCUPACIONALES EN EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIORES

Nombre Empresa donde Labora o Laboró	Nombre Cargo Desempeñado en cada Empresa	Tiempo Exposi Meses	FACTOR DE RIESGO																					
			Físicos								Químicos						Ergonómicos					Bio	Psi	Seg
			F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	E1	E2	E3	E4	E5			
MINISTERIO DEL INTERIOR	ASESOR JURIDICO	4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
MINISTERIO DEL INTERIOR	ASESOR JURIDICO	84	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
NO APLICA																								
NO APLICA																								

Descripción Factor de Riesgo

Físicos	F1 Iluminación	F2 Radiación Ionizante	F3 Radiaciones No Ionizant	F4 Ruido	F5 Temperatura Alta	F6 Temperatura Baja	F7 Vibració	F8 Videotermin
Químicos	Q1 Gases	Q2 Humos	Q3 Polvos	Q4 Líquidos	Q5 Vapores	Q6 Fibras		
Ergonómicos	E1 Carga Dinámica	E2 Carga Estática	E3 Diseño de Puesto	E4 Manejo de Cargas	E5 Movimientos Repetitivos			
Bio	Biológicos	Psi Psicosociales	Seg Seguridad					

Observaciones Riesgos Ocupacionales:

NO APLICA

ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIORES

El Paciente Niega

ENFERMEDAD PROFESIONAL EMPRESA ACTUAL/ ANTERIORES

El Paciente Niega

AUSENTISMO MEDICO EN EL ULTIMO TRIMESTRE

El Paciente Niega

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL/RETIRADO O A INGRESAR

Jornada de Trabajo: Diurno,



CENTRO MEDICO OCUPACIONAL SAS

Licencia No. 3289 del 27/Nov/2014

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL



Ciudad: IBAGUÉ

Fecha: 28/12/2017

Hora: 2:28:33 p.m.

EXAMEN: INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: MINISTERIO DEL INTERIOR

CARGO: ASESOR JURIDICO

Nombres: HILARION DUARTE ALBEIRO

INCLUIR EN PVE:

Ergonómico, Visual, Psicosocial,

RESTRICCIONES:

NINGUNA

RECOMENDACIONES:

SE RECOMIENDA VALORACION POR OPTOMETRIA YA QUE REQUIERE USO DE CORRECCION VISUAL. TENER BUENOS HABITOS DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 4 HORAS, ALTERNAR POSTURAS CADA 2 HORAS, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR DIETA Y EJERCICIOS PARA CONTROL DEL PESO. INDUCCION AL CARGO.

OBSERVACIONES:

SE REALIZA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, AUDIOMETRIA Y VISIOMETRIA. SE ENCUENTRA APTO CON RECOMENDACIONES

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9º: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en este examen son verídicas y completas y autorizo al CENTRO MEDICO OCUPACIONAL CMO SAS, a realizar el Examen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la EMPRESA: MINISTERIO DEL INTERIOR, la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los mas estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

FIRMA MEDICO:

Dra. MARYLUZ PORRAS ALVAREZ

Res. 2436 del 04/09/2017

FIRMA ASPIRANTE / TRABAJADOR:

HILARION DUARTE ALBEIRO

C.C. No: 14273067

Disco de impuestos y... Cuents de Microsoft | Inicio | Correo - albasolano@... Create a new company or join... Main Page/en - Help Online

https://www.secop.gov.co/CO/Marketplace/View/CreateAndCompany/index/Company/Name/INDEPENDIENTE

Colombia Compra Eficiente

Find Public Procurements Options

UTC -5 16:08:29

Page ID: 14097802 HELP

1. Register User ✓ 2. Confirm Registration ✓ 3. Create or Add Company

VALIDATE IF MY COMPANY ALREADY EXISTS?

My Office Country: COLOMBIA ✓

Company Name: INDEPENDIENTE

Fiscal ID:

Search again

WE FOUND IN OUR SYSTEM THE COMPANIES BELOW:

 CONALPRIND COLOMBIA Fiscal ID: 900419780 Request Membership	 PI-CECI SAS COLOMBIA (Cali) Fiscal ID: 9008924951 Request Membership
 Independiente COLOMBIA Fiscal ID: 101906231 Request Membership	 ASOMESTISA COLOMBIA (San Andres) Fiscal ID: 900157902 Request Membership
 CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE 20 DE JULIO COLOMBIA Fiscal ID: 900095105 Request Membership	 REI LTDA COLOMBIA Fiscal ID: 800185820 Request Membership
 angel horacio saycedo lopez COLOMBIA (Ibagué) Fiscal ID: 90003198 Request Membership	 CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE GAITAN COLOMBIA (Bogotá) Fiscal ID: 901099066 Request Membership
 Alfame COLOMBIA (Bogotá) Fiscal ID: 900070229 Request Membership	 CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE SAN MARCOS COLOMBIA (San Marcos) Fiscal ID: 900558881 Request Membership

Chat en línea